

## **COMUNICADO DE ASBICAM (Asociación de Bioética de Castilla-La Mancha) ANTE LA NUEVA LEY DEL ABORTO EN ESPAÑA**

La Asociación de Bioética de Castilla-La Mancha, ante el anuncio del proyecto de Ley Orgánica para la Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Mujer Embarazada, quiere manifestar:

La vida de los seres humanos comienza con la fecundación como consta en los libros de biología y embriología. Desde ese instante el nuevo ser ya es único e irrepetible, tiene toda la información genética necesaria para seguir desarrollándose hasta llegar a ser una persona adulta. Pocos autores defienden que hasta pasados unos días no existe verdadera vida humana, y desde luego sería negar la evidencia decir que un ser con rasgos humanos, como ocurre con un embrión de pocas semanas, no es un individuo de nuestra especie.

Defendemos la vida de la madre y la de su hijo. Actualmente, la medicina tiene recursos para resolver la gran mayoría de los dilemas que surgían antaño en los que un embarazo ponía en peligro la vida de la madre.

Una minusvalía o deficiencia puede sobrevenir antes o después del nacimiento. Las causas son diversas: genéticas, infecciosas, traumáticas, etc. Es evidente que no es justo que al no nacido se le nieguen unos derechos que le son reconocidos después de nacer. Parece incongruente que un paciente con síndrome de Down tenga, junto con sus padres, derecho a ayudas por parte de la sociedad, y que antes de nacer sea un objetivo a eliminar.

La defensa de la vida requiere, como ocurrió con la defensa de la libertad, la implicación y el esfuerzo de toda la sociedad. Nos parece una trivialización la repetición de eslóganes proabortistas que intentan complacer un estilo de vida comprometido con un supuesto “derecho a decidir”, sin considerar la responsabilidad sobre la vida de la persona que se encuentra en las fases iniciales de su desarrollo. No es ético ocultar los derechos de este indefenso, hipertrofiando el supuesto derecho a decidir de la madre, la primera que tiene responsabilidad, que no dominio, sobre su hijo.

En una sociedad en la que ha calado la aceptación del aborto, no se puede criminalizar a las mujeres que por diferentes motivos se han visto avocadas a él. El trance doloroso por el que han pasado debe evitarse a más personas.

Cualquier cambio a favor del respeto a la vida debe ser bien recibido, aunque es necesario advertir que el proyecto de ley anunciado está muy lejos del ideal. Sin embargo, es histórico que empiecen a darse pasos en defensa del concebido y en la concienciación de la sociedad sobre un tema de tal trascendencia. Una sociedad debe saber reconocer cuando se equivoca y rectificar.

La defensa del no nacido no debería de ser un asunto de ideología política, de derechas o de izquierdas. Tampoco es un asunto religioso. Estamos convencidos de que la defensa de los seres humanos no nacidos es deber de toda persona de buena voluntad.

Toledo, 7 de febrero de 2014

[bioeticam.wordpress.com](http://bioeticam.wordpress.com)